Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 044

Santa Fe, 23 FEB 2022

VISTO:

El Expediente N° FG-000076/2022 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se propicia la designación de personal para cubrir un cargo de Prosecretaria en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, sede Rosario;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado por el art. 14 de la ley 13.013, el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación.

Que, en su art. 16 inc. 9, establece que es atribución del Fiscal General *"Elaborar las estructuras necesarias para el funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, fijando condiciones de acceso, misiones y funciones"*.

Que, en la actualidad, el MPA tiene un limitado número de funcionarios que contribuyen al desenvolvimiento de las misiones propias del Organismo.

Que, en ese orden, se advierte la necesidad y conveniencia de contar con Prosecretarios para el desarrollo de una buena labor.

Que, el Régimen de Prosecretarios del Ministerio Público de la Acusación se rige por el reglamento aprobado por el Fiscal General en el Anexo I de

la Resolución FG N° 28/13 y su modificatoria, 164/14.

Que, asimismo la Corte Suprema de Justicia, en el Acuerdo Ordinario celebrado el día 21.4.2015, Acta Nro. 15, punto 9, resolvió aprobar la modificación del Régimen de Prosecretarios, Pasantes y Practicantes del Poder Judicial, incluyendo expresamente al personal que se desempeña en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación.

Que, por razones de funcionalidad y organización, la agente María Belén Fernández, pasó a desempeñarse como prosecretaria en la Unidad Fiscal de Flagrancia y Turnos con el Dr. Adrián Mac Cormack.

Que, la agente propuesta surge del listado del Registro único que fuera enviados por la Corte Suprema de Justicia en fecha 11.02.2022, reuniendo además las exigencias previstas en la reglamentación vigente en materia de Prosecretarios.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 16, inc. 8 y concordantes de la ley 13.013.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Desígnese como Prosecretaria a María Cecilia Marcolín Loberse, DNI N° 36.519.697, para desempeñarse en la Unidad Fiscal de Violencia Institucional de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial –sede Rosario-, con el Dr. Gonzalo

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Fernández Bussy.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese.-

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE